

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo 2-S-DADEP-202512-00112359
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2025

Señor
PEDRO ANDRES PINZON LESMES
Gestor cultural, músico e investigador de tradiciones afrocolombianas
Fundación Chicamocha
Contacto: 3166747085
fundacionchicamocha@gmail.com
E.S.D.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de permiso para el uso de espacio público, con solicitud de radicado No. 1-SA-202511- 00228956.

En atención a su petición de viabilidad de permiso para el uso del espacio público, en las Escaleras de los Artesanos (calle 49 con Cr 35), donde el señor Pedro Andrés Pinzón Lesmes, nos informa que realizará jornada cultural **“RUEDA DE MEMORIAS URBANAS”**. La cual se tiene programado para el sábado 13 de diciembre de 2025. Con el objetivo de fortalecer la memoria, identidad y patrimonio vivo de la ciudad a través de talleres musicales, activación del espacio público, diálogos comunitarios y un mercadillo artesanal con redes culturales y oficios tradicionales.

Nos permitimos informarle que una vez revisada la solicitud, se concede la VIABILIDAD DE USO como quiera que este espacio público hace parte de Inventario General del Patrimonio Inmobiliario de Municipio de Bucaramanga – IGPIIM, administrado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, y no hay otra actividad programada en ese espacio para el día en mención.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, LA ACTIVIDAD DEBE CUMPLIR CON LA AUTORIZACION RESPECTIVAS.

Finalmente, es fundamental señalar que será responsabilidad del organizador del evento, la reposición de las zonas que pudieran sufrir daño alguno como consecuencia de dicha actividad, así mismo la responsabilidad del uso de parte de todos los asistentes a los eventos denominados “Rueda de Memorias Urbanas”.

Esta viabilidad no autoriza la instalación de contadores de luz provisionales en el Espacio Público de Bucaramanga, realizar perforaciones, pinturas, cambios estructurales o alteraciones al espacio, obras o intervenciones fijas en las zonas autorizadas o áreas aledañas a la misma.

Cordialmente,

JOSE CARLOS
Director
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP

Proyectó: Cecilia Lozada Moscoso / CPS - DADEP

www.bucaramanga.gov.co